



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

25 de mayo de 2009

Núm. 207

## ÍNDICE

Páginas

### Composición y organización de la Cámara

SECRETARÍA GENERAL

292/000024 III Seminario Teórico-Práctico sobre el Congreso de los Diputados ..... 4

### Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

#### Comisión de Asuntos Exteriores

161/001061 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al reconocimiento por parte del Gobierno español de la trascendental importancia de la misión desplegada en Afganistán y secunde la estrategia global Af-Pak para la región ..... 6

#### Comisión de Interior

161/001064 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la creación de una Oficina Delegada de la Jefatura Provincial de Tráfico de Alicante ..... 7

161/001067 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las penas alternativas a la prisión ..... 9

#### Comisión de Economía y Hacienda

161/001060 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas para asegurar la viabilidad de la Sociedad Española del Zinc, S.A. .... 10

#### Comisión de Fomento

161/001063 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la ampliación de la carretera A-62 entre las localidades de Tordesillas (Valladolid) y Venta de Baños (Palencia) ..... 11

**Comisión de Trabajo e Inmigración**

<b>161/001066</b>	Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Catalán (Convergència i Unió), de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de articulación de medidas destinadas a mejorar las prestaciones sociales de los trabajadores transfronterizos españoles que trabajan en Andorra .....	11
-------------------	--	----

**Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca**

<b>161/001062</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la regularización de embarcaciones pesqueras irregulares .....	12
-------------------	---	----

**Comisión de Igualdad**

<b>161/001065</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la promoción de juegos infantiles no sexistas en el ámbito escolar .....	13
-------------------	---	----

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

**Comisión de Fomento**

<b>181/001794</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Carlos González Serna (GS), sobre medidas previstas para la aplicación del Reglamento de Derechos de los Pasajeros con Discapacidad, aprobado por la Unión Europea .....	14
<b>181/001795</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Carlos González Serna (GS), sobre grado de ejecución del Protocolo de Carreteras firmado en 2005 entre el Ministerio de Fomento y la Generalitat Valenciana .....	14
<b>181/001796</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Carlos González Serna (GS), sobre implementación del Plan de Accesibilidad Universal de RENFE para favorecer el derecho al libre desplazamiento de las personas con discapacidad .....	14

**Comisión de Educación, Política Social y Deporte**

<b>181/001797</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Juana Serna Masiá (GS), sobre valoración de la participación del Ministerio de Educación en tres estudios internacionales para la mejora de la evaluación y de los resultados del sistema educativo .....	14
<b>181/001798</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Juana Serna Masiá (GS), sobre lugar ocupado por España dentro de la Unión Europea en el número de titulados en formación profesional .....	14
<b>181/001799</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Juana Serna Masiá (GS), sobre iniciativas para integrar Internet y las nuevas tecnologías en el sistema educativo .....	15
<b>181/001800</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Juana Serna Masiá (GS), sobre medidas para integrar las enseñanzas artísticas superiores en el Espacio Europeo de Educación Superior .....	15
<b>181/001801</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Juana Serna Masiá (GS), sobre valoración del número de niños de tres años escolarizados en relación a la media de la Unión Europea .....	15
<b>181/001802</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Juana Serna Masiá (GS), sobre valoración de la puesta en marcha del Plan contra el abandono escolar .....	15
<b>181/001803</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Juana Serna Masiá (GS), sobre valoración de las actuaciones del Ministerio de Educación para fomentar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres .....	15
<b>181/001804</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Juana Serna Masiá (GS), sobre objetivos de los planes Melilla Educa y Ceuta Educa .....	15
<b>181/001805</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Juana Serna Masiá (GS), sobre medidas adoptadas para el fomento de la lectura entre los estudiantes .....	16

	Páginas
<b>181/001806</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Juana Serna Masiá (GS), sobre valoración de los objetivos de la Estrategia de Lisboa alcanzados en España sobre la formación permanente de las personas adultas..... 16
<b>181/001807</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Juana Serna Masiá (GS), sobre iniciativas del Ministerio de Educación derivadas de la puesta en marcha del Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo ..... 16
<b>181/001808</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Juana Serna Masiá (GS), sobre descripción de la «hoja de ruta» para la nueva Formación Profesional presentada por los Ministerios de Educación y Trabajo e Inmigración..... 16
<b>181/001809</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Juana Serna Masiá (GS), sobre valoración del desarrollo del Plan Educa3 ..... 16
<b>Comisión de Sanidad y Consumo</b>	
<b>181/001790</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV), sobre resultado de los contactos del Gobierno con las Comunidades Autónomas al objeto de traspasar la competencia de sanidad penitenciaria..... 16
<b>181/001791</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV), sobre previsiones acerca del estudio y evaluación de los modelos de gestión y reconsideración, modificación o supresión de la Ley 15/1997..... 17
<b>181/001792</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV), sobre situación de aplicación del mandato del Parlamento sobre estudio y adecuación de los modelos de gestión en el Servicio Nacional de Salud, así como de reconsideración de la Ley 15/1997..... 17
<b>181/001793</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV), sobre situación del estudio encargado por la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados al Gobierno, al objeto de determinar el colectivo sin cobertura sanitaria pública y las vías legales y reglamentarias para la efectiva universalización de la sanidad..... 17

## Competencias en relación con otros órganos e instituciones

### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

<b>233/000060</b>	Encabezamiento y fallo de la Sentencia dictada en la cuestión de inconstitucionalidad número 5891/2005, planteada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Santander, en relación con el artículo 31.c) de la Ley de Cantabria 1/2002, de 26 de febrero, del Comercio, por posible contradicción con el artículo 24.13 del Estatuto de Autonomía de Cantabria..... 17
<b>233/000061</b>	Encabezamiento y fallo de la Sentencia dictada en la cuestión de inconstitucionalidad número 7814/2003, planteada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en relación con el artículo 91.b.1) de la Ley 25/1964, de 29 de abril, de Energía Nuclear, tal y como fue redactado por la Disposición Adicional Sexta de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional y cuya redacción se mantiene en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, de regulación del Sector Eléctrico..... 18

# COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

## SECRETARÍA GENERAL

**292/00024**

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la información sobre el III Seminario teórico-práctico sobre el Congreso de los Diputados acordado por la Mesa de la Cámara en su reunión del día 12 de mayo de 2009.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### III SEMINARIO TEÓRICO-PRÁCTICO SOBRE EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

(Congreso de los Diputados, del 19 al 23 de octubre de 2009)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día 12 de mayo de 2009, ha acordado convocar el III Seminario teórico-práctico sobre el Congreso de los Diputados, dirigido a estudiantes universitarios de los dos últimos años de la licenciatura en Derecho, Ciencias de la Administración, Ciencias Políticas, Periodismo o Ciencias de la Información, de universidades españolas públicas o privadas, u otras universidades de países miembros de la Unión Europea.

El Seminario tendrá lugar en el Congreso de los Diputados durante la semana del 19 al 23 de octubre de 2009. Las jornadas serán de mañana y tarde, teóricas y prácticas.

**Plazas:** Se convocan quince plazas para estudiantes de los dos últimos años de las citadas licenciaturas, de las cuales, doce son para estudiantes españoles y tres de ellas se reservan para estudiantes de los dos últimos cursos de las licenciaturas indicadas, nacionales de países miembros de la Unión Europea y de universidades de países de la Unión Europea. Si no se concedieran, estas plazas se acumularían a las plazas para estudiantes españoles.

Se seleccionarán, además de los quince participantes titulares, cinco suplentes por orden para casos de renuncia antes del comienzo del seminario de los designados como titulares.

**Solicitudes:** El plazo de presentación de solicitudes comenzará el 15 de junio y finalizará el 10 de septiembre de 2009.

Las solicitudes se realizarán por escrito, según modelo anexo o por correo electrónico a la siguiente dirección: [secretaria.estudios@sgral.congreso.es](mailto:secretaria.estudios@sgral.congreso.es), o bien presentándolas directamente en horario de 10 a 13 horas de lunes a viernes en la Dirección de Estudios, Análisis y Publicaciones del Congreso de los Diputados (c/ Floridablanca, s/n. 28071 Madrid. España), o bien mediante lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Con vistas a la selección de los participantes se valorará el currículum, expediente académico, actividades universitarias, idiomas, publicaciones, en su caso, becas, asistencia a seminarios, etc.

Los estudiantes nacionales de otros países de la Unión Europea deberán conocer y hablar español con suficiencia que les permita entender y participar en todas las actividades del seminario.

**Condiciones:** El Congreso de los Diputados sufragará, si el estudiante es de fuera de Madrid, el viaje desde la ciudad en que estudia el candidato seleccionado a Madrid y su retorno, asimismo la estancia en Madrid los días del Seminario y los gastos básicos de manutención durante la duración del mismo.

Durante el Seminario, siempre que sea posible, los participantes tendrán reuniones de trabajo con Diputados, asistirán a las reuniones de los órganos de la Cámara y recibirán información directa de la Secretaría General del Congreso de los Diputados sobre los diferentes aspectos de la actividad de la Cámara. El Congreso evaluará el nivel de los participantes en el seminario, expidiendo la correspondiente certificación.

Los participantes seleccionados se comprometerán a acatar las normas reguladoras del Seminario y, en general, las propias del Congreso de los Diputados, y a desarrollar su participación con riguroso respeto a la organización de la Cámara.

Para más información:

Página Web del Congreso: [www.congreso.es](http://www.congreso.es)

Atención telefónica: 91 390 62 96

Consultas por fax: 91 429 73 32

Correo electrónico: [informacion@congreso.es](mailto:informacion@congreso.es)

Correo postal: Dirección de Comunicación-Atención al Ciudadano  
C/ Floridablanca, s/n  
28071 Madrid

MODELO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL III SEMINARIO TEÓRICO-PRÁCTICO SOBRE EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Nombre: \_\_\_\_\_  
 Apellidos: \_\_\_\_\_  
 Edad: \_\_\_\_\_ Nacionalidad: \_\_\_\_\_  
 D.N.I. o Pasaporte \*: \_\_\_\_\_  
 Fecha y lugar de expedición: \_\_\_\_\_  
 País de origen: \_\_\_\_\_  
 Domicilio de residencia:  
 C/\_\_\_\_\_ N.º: \_\_\_\_\_ Piso \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_  
 Ciudad: \_\_\_\_\_ País: \_\_\_\_\_  
 Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_  
 Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
 Alumno del \_\_\_\_\_ Curso de la Licenciatura o Grado en \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 de la Universidad de \_\_\_\_\_  
 en \_\_\_\_\_

CURRICULUM

Idiomas:  
 \_\_\_\_\_, Nivel: \_\_\_\_\_;  
 \_\_\_\_\_, Nivel: \_\_\_\_\_;  
 \_\_\_\_\_, Nivel: \_\_\_\_\_;  
 Nota media del expediente académico \*\* \_\_\_\_\_  
 Otras becas concedidas: \_\_\_\_\_  
 Premios o distinciones universitarios: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 Estancias de estudio en España u otros países: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 Intereses profesionales: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 Razones por las que opta a la beca: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 D. \_\_\_\_\_ con D.N.I. o pasaporte \_\_\_\_\_  
 declara que cumple los requisitos para participar en el Seminario y acepta todas las condiciones de la convocatoria.

Firma del solicitante

\* Adjúntese fotocopia.

\*\* Exprese nota media obtenida la suma del número total de puntos de las calificaciones en la totalidad de asignaturas cursadas, a razón de: suspenso (menos de 4 en escala 1/10); aprobado (5-6 en escala 1/10); notable (7-8 en escala 1/10); sobresaliente (9 en escala 1/10); matrícula de honor (9,5-10 en escala 1/10); y dividido este total por el número de asignaturas. Se ha de acompañar fotocopia del expediente académico con expresión de las materias, calificación y cursos académicos en español o traducido al español.

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

## PROPOSICIONES NO DE LEY

### Comisión de Asuntos Exteriores

161/001061

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa al reconocimiento por parte del Gobierno español de la trascendental importancia de la misión desplegada en Afganistán y secunde la estrategia global Af-Pak para la región.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y teniendo en cuenta el escrito número de registro 74515, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2009.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa al reconocimiento por parte del Gobierno español de la trascendental importancia de la misión desplegada en Afganistán, y secunde la estrategia global Af-Pak para la región, para su debate en Comisión.

## Exposición de motivos

La situación de la que somos testigos hoy día en Afganistán-Pakistán es consecuencia de un desencuentro en la región que viene evidenciándose con el transcurso de los años.

En Afganistán, los talibanes se hicieron con el poder en 1996, imponiendo la más estricta aplicación de la Sharía hasta su derrocamiento tras el despliegue de la operación estadounidense «Libertad Duradera» en 2001.

En 2004, Hamid Karzai se convertía en el primer Presidente elegido democráticamente.

Hoy día en Afganistán (que tendrá nueva cita con las urnas el 20 de agosto de este año) coexisten diversos problemas, de los que cabe destacar su liderazgo mundial en el cultivo ilícito de opio y uno de los niveles más elevados de corrupción del panorama internacional.

Pero ante todo, la principal amenaza que asola al país es el avance de los talibanes. Numerosos analistas diferencian claramente a los «nuevos talibanes» de aquellos de los años 90, por cuanto estos están más organizados y emplean la autopropaganda de una forma mucho más sofisticada. El resultado es evidente: si en noviembre de 2007 dominaban un 54% del territorio, en diciembre de 2008 ya alcanzaban el 72%. La lectura que se desprende de este dato es demoledora: el control del Gobierno de Kabul se limita al 22% de su territorio en el que la presencia talibán es insustancial o ligera.

Casi en paralelo venimos comprobando como en Pakistán, país poseedor del arma nuclear, los talibanes han ganado posiciones en las provincias fronterizas con Afganistán, estando algunas de ellas ya «de facto» bajo su control. El 13 de abril de 2009, A. Zardari firmaba un paquete de medidas, ampliamente aprobadas por el Parlamento, que permitían imponer la ley islámica en el valle de Swat, lo que fue interpretado como una capitulación ante los talibanes. La alarma de la comunidad internacional se acentuó cuando, el 22 de abril, los talibanes llegaron a escasos 112 kilómetros de Islamabad, quedando seriamente en entredicho la capacidad de autodefensa del Gobierno de Zardari.

Es obvio que un Pakistán bajo gobierno talibán podría crear un conflicto constante con India y un enfrentamiento con las repúblicas musulmanas de Asia central y aún con los chiíes iraníes, amén del deseo de propagar su influencia entre la minoría musulmana de China occidental (los uigures).

La conexión entre ambos países es innegable. Al inicio de la operación «Libertad Duradera», Pakistán se reveló como un aliado necesario para el derrocamiento de los talibanes en Afganistán, los acontecimientos de

los últimos meses han mostrado que la única posibilidad de éxito vendrá de la mano de una estrategia integral coordinada para ambos países.

La nueva Administración Obama ha puesto el acento desde el principio en la región hasta el extremo de identificarlo como el mayor desafío de su política exterior. El 27 de marzo se presentó la nueva estrategia para AFG/PAK, con el compromiso de enviar 17.000 soldados adicionales, para reforzar a los 70.000 efectivos englobados en «Libertad Duradera» e «ISAF» y un paquete de 5 puntos que centran los objetivos para la región en el desmantelamiento de las redes terroristas, la promoción de Gobiernos efectivos en ambos países, la efectividad de las fuerzas de seguridad y la estabilidad democrática y, ante todo, la implicación activa de la comunidad internacional en la misión, bajo el liderazgo de NN.UU.

La implicación española situó en inicio a un contingente de 778 soldados al que se sumará un batallón de 450 unidades, por un periodo de 3 meses, con la exclusiva misión de velar por el normal desarrollo del proceso electoral afgano.

Tras lo expuesto resulta evidente que la presencia internacional en la zona es vital para la estabilidad de la región y, por ende, para garantizar la seguridad global. La estrategia necesaria requiere de un mayor compromiso de todos los aliados implicados en la misión, donde el rol de los europeos está llamado a ser determinante.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Valore la situación existente en la región, reconociendo la gravedad de la misma y su relevancia como garante de la seguridad para el conjunto de la comunidad internacional.
2. Garantice su total compromiso con la estrategia “Af-Pak”.
3. Arbitre las medidas necesarias para que nuestras tropas puedan desarrollar su labor en las mejores condiciones posibles, destinando, en cada momento, aquellos recursos materiales y humanos que la evolución de la situación aconseje particulares necesidades de la misión.
4. Contribuya activamente en el desarrollo de la estrategia en el terreno tendente a ganar el apoyo de la población, promover la reconciliación y legitimar a las autoridades locales.
5. Contribuya a aunar esfuerzos y coordinar las posturas de todos los actores implicados.

6. Asuma que esta misión será prolongada en el tiempo y que requerirá de adaptación constante según vayan sucediéndose los acontecimientos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2009.—**Gustavo de Arístegui San Román**, Diputado.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2009.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## Comisión de Interior

### 161/001064

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo del artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la creación de una Oficina Delegada de la Jefatura Provincial de Tráfico de Alicante, con sede en el término municipal de Benidorm, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, en su artículo 5 regula las competencias del Ministerio del Interior en el ámbito de la presente Ley, destacando entre ellas las siguientes:

— Expedir y revisar los permisos y licencias para conducir vehículos a motor y ciclomotores, así como la anulación, intervención, revocación y, en su caso, suspensión de los mismos.

— Canjear, de acuerdo con las normas reglamentarias aplicables, los permisos para conducir expedidos en

el ámbito militar y policial por los correspondientes en el ámbito civil, así como los permisos expedidos en el extranjero cuando así lo prevea la legislación vigente.

— Conceder las autorizaciones de apertura y funcionamiento de centros de formación de conductores.

— La matriculación y expedición de los permisos y licencias de circulación de los vehículos a motor, remolques, semirremolques y ciclomotores, así como la anulación, intervención o revocación de dichos permisos o licencias.

— Expedir las autorizaciones o permisos temporales y provisionales para la circulación de vehículos hasta su matriculación.

— Normas sobre vehículos históricos.

— Registros de vehículos, de conductores e infractores (detracción de puntos por infracciones de tráfico del carnet de conducir), de profesionales de la enseñanza de la conducción, de centros de formación de conductores, etc.

El artículo 6 de la Ley de referencia dispone que el Ministerio del Interior ejerce las citadas competencias, a través del Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico.

Benidorm cuenta con un parque móvil censado, a efectos del pago del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica, de 44.224 vehículos y ciclomotores.

A esas cifras se añade el parque móvil de las comarcas de la Marina Baixa y la Marina Alta, cuya matriculación y tramitación administrativa para la circulación de los vehículos se lleva a cabo en Alicante, donde tiene su sede la Jefatura Provincial de Tráfico.

Benidorm cuenta con una población de derecho de 67.492 habitantes, y una población de hecho que no baja en ningún mes del año de los 150.000 habitantes, de ellos, un 50% son conductores de vehículos y ciclomotores, cuyos permisos se expiden y tramitan sus situaciones administrativas, renovaciones, revocaciones, canje del permiso de conducir, etc., en la Jefatura Provincial de Tráfico con sede en Alicante.

Nuestra ciudad es referente turístico de primer orden internacional, recibiendo más de 10 millones de pernoctaciones anualmente, visitantes que en gran número se desplazan a Benidorm en vehículos propios, y donde potencialmente pueden ser revisados en controles de tráfico por los agentes encargados de la vigilancia del mismo, sea la Guardia Civil en vías interurbanas o la Policía Local en vías urbanas, poniendo a disposición de la Jefatura Provincial de Tráfico aquellos vehículos que carecen de documentación, seguros o que no han pasado las pertinentes revisiones técnicas.

A esas cifras hay que añadir la población de hecho y de derecho de Comarcas de la Marina Baixa y la Marina Alta, así como los desplazamientos de turistas a sus respectivas ciudades con las vicisitudes enunciadas anteriormente y cuya resolución de expedientes corres-

ponde a la Jefatura Provincial de Tráfico con sede en Alicante.

Municipio	Habitantes
Alfaz del Pí	16.843
Altea	21.154
Benidorm	67.492
Benisa	11.935
Calpe	25.190
Callosa d'en Sarria	8.179
Denia	40.601
Finestrat	3.797
Jávea	28.242
La Nucia	12.573
Orcheta	718
Pedreguer	6.733
Pego	10.781
Polop	3.353
Relleu	1.022
El Vergel	4.490
Villajoyosa	27.983
<b>TOTAL</b>	<b>291.086</b>

En Benidorm están radicadas un gran número de empresas de vehículos sin conductor, concesionarios de vehículos y ciclomotores de todas las marcas, empresas de servicios de reparto, transporte público urbano con autobuses de línea, 232 licencias de autotaxis, vehículos policiales, cuya actividad conlleva la matriculación y gestión administrativa de una considerable flota de vehículos.

También es competencia de la Jefatura Provincial de Tráfico la detracción de puntos de los permisos de conducción por la firmeza de las sanciones de tráfico graves y muy graves que conllevan esa pérdida de puntos, nuestro Negociado de Sanciones ha tramitado en el año 2006 más de 33.000 expedientes sancionadores de tráfico.

De todo ello se infiere que Benidorm, la Comarca de la Marina Baixa y la Marina Alta generan un ingente volumen de actividad administrativa a la Jefatura Provincial de Tráfico, con sede en Alicante, lo que en no pocas ocasiones ha provocado el colapso de los servicios administrativos de referencia.

Atendiendo a los principios informadores de la Administración Pública recogidos en el artículo 103 de nuestra Carta Magna, procede destacar el principio de descentralización, consistente en el traspaso de funciones desde un ente administrativo a otro ente administrativo menor, implicando la transferencia efectiva de poderes decisivos ejercidos en nombre propio hacia la entidad respecto de la que se hace la descentralización, con la finalidad de



que realicen de modo más ágil funciones de la Administración del Estado, favoreciendo que el administrado sienta cercana la Administración Pública.

Los argumentos aducidos han sido tenidos en cuenta, para que Benidorm disponga de unos servicios públicos adecuados a sus necesidades reales, como puede ser una Inspección Técnica de Vehículos con sede permanente, una Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía con oficina de tramitación de DM y Pasaportes, una sede del Grupo Especializado contra el crimen organizado (GRECO), un Destacamento de Tráfico de la Guardia Civil, un Palacio de Justicia servido por Magistrados, etc., constituyendo una laguna en los servicios públicos que ofrece este municipio no disponer de una oficina delegada de la Jefatura Provincial de Tráfico de Alicante, para la tramitación ordinaria de los expedientes cuya competencia ha sido descrita anteriormente.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso formula la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a, que a través del Ministerio del Interior y en concreto de la Dirección General de Tráfico y de la Jefatura Provincial de Tráfico de Alicante, proceda a la creación de una Oficina Delegada de la Jefatura Provincial de Tráfico con sede en el término municipal de Benidorm.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2009.—**Francisco Murcia Barceló**, Diputado.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

#### 161/001067

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a las penas alternativas a la prisión, para su debate en la Comisión de Interior.

#### Exposición de motivos

Desde las afortunadas aportaciones del marqués de Beccaria, en el siglo XVII, la humanización del Derecho Penal se ha hecho pivotar, entre otros, sobre el principio según el cual los fines privilegiados de la pena han de ser la prevención y la reinserción social del penado. Según el artículo 25.2 de nuestra Constitución, las penas han de estar orientadas «hacia la reeducación y reinserción social».

Desde este punto de vista, en esta batalla por humanizar la justicia penal, ha surgido el debate sobre la búsqueda de alternativas a la menos humana de las penas: la privación de libertad. En nuestros días este tipo de pena ha tenido un auge evidente. Una pena que sustituye prisión por trabajos a favor de la comunidad aparece por primera vez, hace más de 30 años, en el ordenamiento de Inglaterra y Gales y ha tenido un desarrollo evidente en los países anglosajones o germánicos, con una menor prédica en el arco meridional. Además se ha impulsado a nivel internacional, en el marco, por ejemplo del Consejo de Europa (Resolución del Comité de Ministros del Consejo de Europa sobre medidas penales sustitutivas de las penas privativas de libertad de 9 de marzo de 1976, renovada por una Recomendación de 19 de octubre de 1992 y, nuevamente, en 2000).

En nuestro país, desde el Código Penal de 1995, el Código Penal de la democracia, en sus artículos 88 y siguientes se introdujo por primera vez un sistema general de sustitución de la pena privativa de libertad por multas o trabajos en beneficio de la comunidad, cuando la pena de prisión prevista no superara el año o, excepcionalmente, dos años. Un sistema que ha visto como la Ley Orgánica 15/2003, de 25 de noviembre, que modifica la de 1995, ha ampliado su ámbito de aplicación y modificado levemente las condiciones para la aplicación de este tipo de penas.

Estas penas alternativas a la pena privativa de libertad tienen innegables ventajas. Las penas alternativas a la prisión han mostrado sus potencialidades como recurso punitivo que permite responder bien a las necesidades de las sociedades contemporáneas. Más allá de la abstracta humanización del sistema penal se pueden citar entre estas ventajas, sin ánimo exhaustivo, la agilización del proceso penal, la descongestión del sistema, penitenciario —aunque sigue siendo discutible su efecto directo en la disminución de la población penitenciaria— y la consiguiente reducción de sus costes, el proporcionar una respuesta más adecuada y ajustada al delito cometido, la mejora en la reeducación y resocialización de los penados, el beneficio a la comunidad...

No obstante, este proceso no ha estado exento de problemas. Y es que lo primero que reclama un sistema de penas alternativas a la prisión es el compromiso de la sociedad con el desarrollo de un tejido de recursos en los que puedan ser acogidos los penados para cumplir con su responsabilidad penal. Fundamentalmente en orden a garantizar la existencia de plazas suficientes para cumplir este tipo de penas y, en consecuencia, en orden a garantizar el ágil cumplimiento de las mismas.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar, en colaboración con el resto de Administra-

ciones Públicas y con entidades privadas, todas aquellas actuaciones que posibiliten que las penas alternativas a la prisión y, especialmente, los trabajos en beneficio de la comunidad puedan ser ejecutados en plazos razonables.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2009.—**Ramón Jáuregui Atondo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión de Economía y Hacienda

161/001060

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de ley sobre medidas para asegurar la viabilidad de la Sociedad Española del Zinc, S.A., para su debate en la Comisión de Economía y Hacienda.

La empresa Española del Zinc, S.A. (Zincsa), viene atravesando desde hace ya cinco años una seria crisis industrial en la que los 250 empleos directamente relacionados con la actividad, más un buen número de inducidos, se ven amenazados en su continuidad. El emplazamiento de la empresa y su obsolescencia suponían una producción amenazante en lo ambiental y de difícil viabilidad económica en el futuro. De ahí que el conjunto de fuerzas políticas, sociales y las Administraciones local, autonómica y estatal, procedieran de común acuerdo a promover el traslado de las instalaciones al polígono industrial de Los Camachos, con la participación decisiva de SEPES.

La empresa, que cotiza en bolsa, procede en estos momentos al desmantelamiento del emplazamiento de la antigua fábrica y a la regeneración del suelo, que durante 50 años ha soportado una intensa actividad industrial ocasionadora de una fuerte contaminación del suelo. Los trabajadores se encuentran en estos momentos finalizando un expediente de regulación temporal de empleo de tres meses y en la tramitación de un nuevo ERE por igual tiempo, en espera de que se acometan los pasos necesarios para reiniciar la actividad productiva.

En este momento, el bloqueo de la situación se produce como consecuencia de la falta de coordinación y voluntad necesaria entre las distintas Administraciones, el Consejo de Administración de la empresa y los representantes de los trabajadores, en lo concerniente a la adquisición de compromisos relativos a los 150 millones de euros necesarios para la inversión en la construcción de la nueva planta y actividades de diversificación pro-

ductiva en el nuevo emplazamiento. La Comunidad Autónoma de Murcia, a través del Instituto de Fomento, ha participado en la ampliación de capital de esta sociedad autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores recientemente y se muestra oficialmente dispuesta a implicarse en la garantía de ejecución de la inversión prevista. Las manifestaciones de los responsables del Gobierno Central en relación a la implicación del Instituto de Crédito Oficial (ICO) en la financiación o respaldo a través de avales de proyectos industriales son ya conocidas, pero no se concretan en las conversaciones mantenidas con los representantes de los trabajadores y el Consejo de Administración de la empresa. Se produce, pues, una contradicción entre lo que se dice y lo que se hace. Se percibe un intento de elusión de responsabilidades descargando en otra Administración la dificultad para encontrar soluciones de compromiso.

Es preciso establecer un compromiso para la continuidad de la actividad industrial de Española del Zinc en Cartagena, asegurando, en su caso, el otorgamiento de un aval por importe de 75 millones de euros, que unidos a los compromisos de apoyo a la inversión a través de subvenciones de la Comunidad Autónoma y del capital propio de la empresa obtenido con recursos propios o a través de las previsiones de ampliación de capital que se prevén realizar próximamente, garanticen la ejecución práctica de la inversión prevista y el mantenimiento al menos de los 250 empleos directos más un número aún mayor de empleo inducido.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover con carácter urgente la convocatoria de una reunión en la que participen la Comunidad Autónoma de Murcia, representantes del Consejo de Administración de la Sociedad Española del Zinc en Cartagena, representantes de los trabajadores de la misma sociedad y responsables con nivel de decisión del ICO, al objeto de fijar un compromiso de inversión y respaldo que garantice la ejecución de la construcción de la nueva planta de Española del Zinc, en el polígono industrial de Los Camachos, en Cartagena.

2. Dar las instrucciones necesarias para que el ICO garantice el otorgamiento de un aval por importe de 75 millones de euros para la construcción de la nueva factoría de Española del Zinc en Cartagena.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds

## Comisión de Fomento

161/001063

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la ampliación de la carretera A-62 entre las localidades de Tordesillas (Valladolid) y Venta de Baños (Palencia), para su debate en la Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

La autovía A-62 es una ruta que resulta fundamental para la comunicación del norte de la península ibérica con Europa, así como para el desarrollo económico de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Se trata de una infraestructura que cuenta con más de veinte años de antigüedad, y que en su tramo Tordesillas-Venta de Baños, soporta una densidad de tráfico próxima a los 40.000 vehículos por día, con el agravante de que el 30% de los mismos corresponde a camiones de gran tonelaje y más de 18 metros de longitud. Además, en este tramo existen varios puntos negros para el tráfico debido al trazado de la autovía, lo que origina serios problemas de seguridad vial.

En el eje Tordesillas-Venta de Baños, de 62 km se han implantado y siguen desarrollando una serie de polígonos industriales, al igual que el CYLOG regional, que suponen el motor del desarrollo económico de toda la Comunidad Autónoma con la consiguiente incidencia en la creación de empleo en sectores estratégicos como la industria del automóvil y la industria agroalimentaria.

La ampliación de la autovía A-62 es una necesidad objetiva y demandada por todos los agentes sociales de la Comunidad, y tal es así que en el año 2005 fue reconocido en el acuerdo del Consejo del Diálogo Social firmado por la Junta de Castilla y León, los sindicatos y la patronal de Castilla y León.

Recientemente, las Cámaras de Comercio y los Ayuntamientos de Palencia, Burgos, Valladolid, Zamora y Salamanca se reunieron en Palencia y adoptaron el acuerdo denominado «Pacto de Palencia» para demandar al Gobierno de la nación la ampliación y mejora de la autovía A-62.

Por todo lo anterior, y con el fin de solucionar los problemas existentes y futuros de fluidez de tráfico en una arteria que es considerada fundamental en las comunicaciones en el norte de España, aumentar la seguridad eliminando los puntos negros e impulsar el desarrollo económico y la cohesión social de las localidades próximas a la A-62, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que inicie de forma inmediata la redacción del estudio informativo previo de ampliación de capacidad de la autovía A-62 con un tercer carril, a su paso entre las localidades de Tordesillas (Valladolid) y Venta de Baños (Palencia), para que su construcción y puesta en servicio se realice lo antes posible.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 2009.—**Celinda Sánchez García**, Diputada.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión de Trabajo e Inmigración

161/001066

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y don Joan Ridaó i Martín, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Trabajo e Inmigración una Proposición no de Ley de articulación de medidas destinadas a mejorar las prestaciones sociales de los trabajadores transfronterizos españoles que trabajan en Andorra.

Antecedentes

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya-Verds presentan la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar medidas que solucionen los principales problemas que afectan a los trabajadores transfronterizos que viven en territorio español pero que trabajan en Andorra, especialmente las siguientes:

1. Reconocer los derechos a la percepción de la prestación por desempleo de aquellos trabajadores transfronterizos que hayan trabajado y cotizado en España por desempleo durante el período necesario para tenerlos y que posteriormente hayan trabajado en Andorra. Se trata de reconocerles automáticamente el derecho a la prestación de desempleo en base a

los períodos efectivamente cotizados en España, tal como reconoce la legislación vigente a aquellos trabajadores que en vez de mantenerse como transfronterizos, deciden emigrar y establecer su residencia en Andorra.

2. Articular los mecanismos necesarios para posibilitar a estos trabajadores cotizar a la seguridad social española en concepto de desempleo durante los períodos laborales que trabajen en Andorra. Mientras esta posibilidad no se haya articulado, recuperar el reconocimiento a los trabajadores transfronterizos en paro —que no hayan cotizado en España— y que deseen incorporarse al mercado laboral español, la pensión especial prevista para los emigrantes retornados que no tienen derecho a las prestaciones de paro.

3. Establecer una cobertura del 100% de los gastos sanitarios en España del trabajador transfronterizo y aplicar la universalización de la cobertura de los gastos sanitarios de los familiares de los trabajadores transfronterizos en España y en el conjunto de la Unión Europea, a través de la Seguridad Social española.

4. Apoyar la incorporación de Andorra en la red EURES, concretamente la asociación EURES PYREMED-PRIME, que permitiría trabajar a favor del colectivo de los trabajadores transfronterizos en diversos aspectos de su actividad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2009.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (CiU).—**Joan Ridao i Martín**, Portavoz del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

## Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

161/001062

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la regularización de embarcaciones pesqueras irregulares, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La Ley 9/2007, de 22 de junio, sobre regularización e inscripción de embarcaciones pesqueras en el Registro de Buques y Empresas Navieras y en el Censo de la Flota Pesquera Operativa, no ha logrado su objetivo de regularizar la flota artesanal irregular.

De acuerdo con lo establecido en la citada Ley, a los buques que no cumplen el procedimiento de actualización o cuyos armadores o propietarios no hayan solicitado su inicio, se les dará de baja de oficio en el Censo de la Flota Pesquera Operativa y en el Registro de Buques y Empresas Navieras, de modo que no podrán ser autorizados ni despachados para el ejercicio de la pesca.

Llegado la fecha límite, que será en junio de 2009, varios miles de embarcaciones se verán afectados por esta situación, no pudiendo ejercer la actividad o realizando esta en situación de ilegalidad.

La dificultad fundamental para no acceder a la regularización, es la obligación de tener que aportar bajas en aquellas embarcaciones que sus nuevas características supongan un aumento de arqueo o potencia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover la regularización de las embarcaciones irregulares pertenecientes a la flota artesanal, de manera que aquellas que sean iguales o menores de 15 metros de eslora entre perpendiculares y como resultado de su regularización incrementen su tonelaje y/o potencia, no se les exija bajas.

2. Que las embarcaciones mayores de 15 metros de eslora entre perpendiculares y que como resultado de su regularización incrementen su tonelaje y/o potencia, se acepte que una baja de igual o mayor arqueo y potencia pueda ser utilizada para regularizar un conjunto de embarcaciones irregulares.

3. Que la potencia máxima a poder instalar en una embarcación sea redefinida teniendo en cuenta razones de seguridad,

4. Que los incrementos de arqueo y potencia obtenidos por regularización de la embarcación, no puedan ser utilizados para obtener compensaciones económicas por la aplicación de la política comunitaria de desguaces.

5. Que la aplicación como baja de toda embarcación regularizada que ha tenido aumento de arqueo o potencia, quede limitada a un mínimo de 3 años, excepto si la aportación la realiza el propietario de la embarcación en el momento de la regularización.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2009.—**Joaquín García Díez**, Diputado.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión de Igualdad

161/001065

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la promoción de juegos infantiles no sexistas en el ámbito escolar, para su debate en la Comisión de Igualdad.

Exposición de motivos

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (en adelante Ley Integral) recoge un conjunto de medidas de sensibilización, prevención y detección que son consideradas esenciales en una ley que se caracteriza como integral y esenciales también en la lucha del Estado de Derecho para remover el obstáculo que por causa de discriminación sexual impide a la mitad de sus ciudadanos el ejercicio libre e igual de derechos. El legislador orgánico pone de manifiesto esa importancia al establecer su implantación como fin a alcanzar para lograr erradicar la desigualdad entre mujeres y hombres. Así, son recogidas como principio rector en el frontispicio de la Ley y en su artículo 2.

Por otra parte, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación se inspira, entre otros principios, y con el antecedente jurídico importante que supuso la Ley Integral, en el desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Asimismo, la Ley de Educación dispone que alcanzar la igualdad real y efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres es un fin al que se orientará el sistema educativo español. Con ello el legislador realza e impulsa la realización de la igualdad de mujeres y hombres en su triple faceta jurídica de derecho fundamental, valor superior del ordenamiento jurídico y principio de actuación de los poderes públicos, para la remoción de los obstáculos que impidan la consecución de la misma. En este sentido nuestra legislación considera la educación en igualdad un elemento básico de la misma y debe ser un elemento transversal de todo el sistema educativo.

De las afirmaciones anteriores se desprende que cuanto más precoz sea la educación en este principio, mejores serán los resultados que obtengamos y más pronto repercutirá ello en la erradicación de la desigualdad de mujeres y hombres. Dado que el juego constituye un instrumento de transmisión de valores y principios apropiados para las primeras etapas educativas, esta iniciativa va dirigida a los ámbitos de la educación infantil y primaria. Tal y como se contempla en las medidas implementadas a partir de la entrada en vigor

de la Ley de Educación, las actuaciones deben distinguirse por etapas educativas, de conformidad con los objetivos, la organización y los principios pedagógicos de cada una de ellas.

Junto a lo anterior, entendemos que hay un ámbito de la convivencia en los colegios en el que es relevante, también, que se implementen medidas para fomentar la erradicación de las desigualdades de niñas y niños: los espacios de juego no reglado que se desarrollan durante los recreos en los patios de los colegios. Como es sabido, a través del juego se transmiten valores y pautas sociales de conducta que, en ocasiones, contribuyen al mantenimiento de roles sexistas contrarios a la igualdad de niñas y niños. En este sentido, es necesario promover desde las instituciones educativas estrategias que impulsen juegos no sexistas también en estos ámbitos de juego no reglado, de manera que posibiliten nuevas formas de relación de niñas y niños, alejados de la reproducción de roles o estereotipos sexistas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Que se elaboren e impulsen protocolos de juegos no sexistas para que se implanten y desarrollen en los espacios de juego reglado y no reglado en los colegios públicos y concertados de Educación Primaria.

2.º Que en cualquier actividad lúdica desarrollada en los citados Colegios de Educación Primaria se eliminen estereotipos que mantengan los roles machistas y se introduzca el concepto de igualdad entre ambos sexos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2009.—**José Alberto Cabañes Andrés**, Diputado.—**Ramón Jáuregui Atondo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 189 del Reglamento, las siguientes preguntas orales al Gobierno en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2009.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

---

## Comisión de Fomento

**181/001794**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Carlos González Serna

Texto:

¿Qué medidas tiene previsto impulsar el Gobierno para la aplicación del Reglamento de Derechos de los Pasajeros con Discapacidad, aprobado por la Unión Europea y que entró en vigor en 2008?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2009.—**Carlos González Serna**, Diputado.

---

**181/001795**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Carlos González Serna

Texto:

¿Podría informar el Gobierno sobre el grado de ejecución del Protocolo de Carreteras firmado en 2005 entre el Ministerio de Fomento y la Generalitat Valenciana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2009.—**Carlos González Serna**, Diputado.

---

**181/001796**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Carlos González Serna

Texto:

¿Está implementando el Gobierno el Plan de Accesibilidad Universal de RENFE, para favorecer el derecho al libre desplazamiento de las personas con discapacidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2009.—**Carlos González Serna**, Diputado.

---

## Comisión de Educación, Política Social y Deporte

**181/001797**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación

Diputada doña Juana Serna Masiá

Texto:

¿Cuál es la valoración de la participación del Ministerio de Educación en tres estudios internacionales para la mejora de la evaluación y de los resultados del sistema educativo español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2009.—**Juana Serna Masiá**, Diputada.

---

**181/001798**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación

Diputada doña Juana Serna Masiá

Texto:

Lugar ocupado por España dentro de la Unión Europea en el número de titulados en Formación Profesional.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2009.—**Juana Serna Masiá**, Diputada.

---

**181/001799**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación

Diputada doña Juana Serna Masiá

Texto:

Iniciativas del Gobierno para integrar Internet y las nuevas tecnologías en el sistema educativo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2009.—**Juana Serna Masiá**, Diputada.

**181/001802**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación

Diputada doña Juana Serna Masiá

Texto:

¿Cuál es la valoración de la puesta en marcha del Plan contra el abandono escolar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2009.—**Juana Serna Masiá**, Diputada.

**181/001800**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación

Diputada doña Juana Serna Masiá

Texto:

¿Qué medidas ha adoptado Gobierno para integrar las enseñanzas artísticas superiores en el Espacio Europeo de Educación Superior?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2009.—**Juana Serna Masiá**, Diputada.

**181/001803**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación

Diputada doña Juana Serna Masiá

Texto:

¿Cuál es la valoración de las actuaciones del Ministerio de Educación para fomentar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2009.—**Juana Serna Masiá**, Diputada.

**181/001801**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación

Diputada doña Juana Serna Masiá

Texto:

¿Cuál es la valoración sobre el número de niños de tres años escolarizados en relación a la media de la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2009.—**Juana Serna Masiá**, Diputada.

**181/001804**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación

Diputada doña Juana Serna Masiá

Texto:

¿Cuáles son los objetivos de los planes Melilla Educa y Ceuta Educa aprobados recientemente por el Gobierno de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2009.—**Juana Serna Masiá**, Diputada.

**181/001805**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación

Diputada doña Juana Serna Masiá

Texto:

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para el fomento de la lectura entre los estudiantes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2009.—**Juana Serna Masiá**, Diputada.

**181/001806**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación

Diputada doña Juana Serna Masiá

Texto:

¿Cuál es la valoración de los objetivos de la Estrategia de Lisboa alcanzados en España sobre la formación permanente de las personas adultas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2009.—**Juana Serna Masiá**, Diputada.

**181/001807**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación

Diputada doña Juana Serna Masiá

Texto:

Iniciativas del Ministerio de Educación derivadas de la puesta en marcha del Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2009.—**Juana Serna Masiá**, Diputada.

**181/001808**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación

Diputada doña Juana Serna Masiá

Texto:

¿En qué consiste la «hoja de ruta» para la nueva Formación Profesional presentada por los Ministerios de Educación y Trabajo e Inmigración?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2009.—**Juana Serna Masiá**, Diputada.

**181/001809**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación

Diputada doña Juana Serna Masiá

Texto:

¿Cuál es la valoración del desarrollo del Plan Educa3?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2009.—**Juana Serna Masiá**, Diputada.

**Comisión de Sanidad y Consumo****181/001790**

Grupo Parlamentario ER-IU-ICV

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Política Social

Diputado don Gaspar Llamazares Trigo

Texto:

¿Cuál ha sido el resultado de los contactos del Gobierno con las Comunidades Autónomas al objeto de traspasar la competencia de Sanidad Penitenciaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.



**181/001791**

Grupo Parlamentario ER-IU-ICV

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Política Social

Diputado don Gaspar Llamazares Trigo

Texto:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno en relación al estudio y evaluación de los modelos de gestión y reconsideración, modificación o supresión de la Ley 15/1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

**181/001792**

Grupo Parlamentario ER-IU-ICV

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Política Social

Diputado don Gaspar Llamazares Trigo

Texto:

¿Cuál es la situación actual de aplicación del mandato del Parlamento sobre estudio y adecuación de los

modelos de gestión en el Servicio Nacional de Salud, así como de reconsideración de la Ley 15/1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

**181/001793**

Grupo Parlamentario ER-IU-ICV

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Política Social

Diputado don Gaspar Llamazares Trigo

Texto:

¿Cuál es la situación actual del estudio encargado, por la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados al Gobierno, al objeto de determinar el colectivo sin cobertura sanitaria pública y las vías legales y reglamentarias, en su caso, para la efectiva universalización de la Sanidad, de acuerdo con el mandato constitucional y la Ley Básica de Sanidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

## COMPETENCIAS EN RELACIÓN CON OTROS ÓRGANOS E INSTITUCIONES

### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

**233/000060**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia

(233) Cuestión de inconstitucionalidad.

AUTOR: Tribunal Constitucional.

Sentencia dictada por el Pleno del citado Tribunal en la cuestión de inconstitucionalidad número 5891/2005, planteada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Santander, en relación con el artículo 31.c) de la Ley de Cantabria 1/2002, de 26 de febrero, del Comercio, por posible contradicción con el artículo 24.13 del Estatuto de Autonomía de Cantabria.

Acuerdo:

Tomar conocimiento y trasladar a la Dirección de Estudios, Análisis y Publicaciones y a la Asesoría Jurídica de la Secretaría General, así como publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales el encabezamiento y el fallo de la sentencia.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2009.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

La Sala Primera del Tribunal Constitucional, compuesta por doña María Emilia Casas Baamonde, Presidenta, don Jorge Rodríguez-Zapata Pérez, don Manuel

Aragón Reyes y don Pablo Pérez Tremps, Magistrados, ha pronunciado

EN NOMBRE DEL REY

la siguiente

SENTENCIA

En la cuestión de inconstitucionalidad núm. 5891-2005, planteada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Santander respecto al artículo 31.c) de la Ley 1/2002, de 26 de febrero, del Comercio de Cantabria. Han comparecido y formulado alegaciones el Abogado del Estado, el Fiscal General del Estado y el Letrado de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Cantabria. Ha sido Ponente el Magistrado don Pablo Pérez Tremps, quien expresa el parecer de la Sala.

[...]

FALLO

En atención a todo lo expuesto, el Tribunal Constitucional, por la autoridad que le confiere la Constitución de la nación española,

Ha decidido

Estimar la presente cuestión de inconstitucionalidad y, en su virtud, declarar inconstitucional y nulo el segundo párrafo de la letra c) del artículo 31 de la Ley 1/2002, de 26 de febrero, del Comercio de Cantabria.

Publíquese esta Sentencia en el «Boletín Oficial del Estado».

Dada en Madrid, a 4 de mayo de 2009.

**233/000061**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia

(233) Cuestión de inconstitucionalidad.

AUTOR: Tribunal Constitucional

Sentencia dictada por el Pleno del citado Tribunal en la cuestión de inconstitucionalidad número 7814/2003, planteada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en relación con el artículo 91.b.1) de la Ley 25/1964, de 29 de abril, de Energía Nuclear, tal y como fue redactado por la Disposición Adicional Sexta de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Orde-

nación del Sistema Eléctrico Nacional y cuya redacción se mantiene en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, de regulación del Sector Eléctrico.

Acuerdo:

Tomar conocimiento y trasladar a la Dirección de Estudios, Análisis y Publicaciones y a la Asesoría Jurídica de la Secretaría General, así como publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales el encabezamiento y el fallo de la sentencia.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2009.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

La Sala Primera del Tribunal Constitucional, compuesta por doña María Emilia Casas Baamonde, Presidenta, don Jorge Rodríguez-Zapata Pérez, don Manuel Aragón Reyes y don Pablo Pérez Tremps, Magistrados, ha pronunciado

EN NOMBRE DEL REY

la siguiente

SENTENCIA

En la cuestión de inconstitucionalidad núm. 7814-2003, planteada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo respecto del artículo 91.b).1 de la Ley 25/1964, de 29 de abril, de Energía Nuclear, en la redacción dada por la disposición adicional quinta de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico. Han comparecido y formulado alegaciones el Abogado del Estado y el Fiscal General del Estado. Ha sido Ponente el Magistrado don Manuel Aragón Reyes, quien expresa el parecer de la Sala.

[...]

FALLO

En atención a todo lo expuesto, el Tribunal Constitucional, por la autoridad que le confiere la Constitución de la nación española,

Ha decidido

Desestimar la presente cuestión de inconstitucionalidad.

Publíquese esta Sentencia en el «Boletín Oficial del Estado».

Dada en Madrid, a 4 de mayo de 2009.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

